

## **Informe anual de la Comisión de Trabajos Fin de Estudios de la EIA (P/CL009\_EIA Proceso para garantizar el desarrollo de las enseñanzas)**

**CURSO: 2021-22**

### **ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCESO/PROCEDIMIENTO**

Parte de las actividades relacionadas con este proceso P/CL009\_EIA es responsabilidad de la Comisión de Trabajos Fin de Estudios de la Escuela de Ingenierías Agrarias. La composición de la Comisión es la siguiente:

#### **COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS**

- D. Rodrigo Pinzón (Director/Presidente)
- D<sup>a</sup> Alberto Martín González (Subdirector de Investigación/Secretario)
- D<sup>a</sup> Alicia Rodríguez Jiménez (Responsable del SGIC)
- D. Francisco J. Mesías Díaz (Representante CCT Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos)
- D. Pablo Vidal López (Representante CCT Grado en Ing. Industrias Agrarias y Alimentarias)
- D<sup>a</sup> Elena González Sánchez (Representante CCT Grado en Ing. Explotaciones Agropecuarias)
- D. Juan Morillo Barragán (Representante CCT Grado en Ing. Hortofrutícola y Jardinería)
- D. Agustín Maldonado Gallego (Representante CCT Máster U. en Ingeniería Agronómica)
- D<sup>a</sup> Rocío Casquete Palencia (Representante CCT Máster U. en Investigación en Ingeniería y Arquitectura, Especialidad en Ingenierías Agrarias)
- D. Francisco Pérez Nevado (Representante CCT Máster Gestión de Calidad y Trazabilidad en Alimentos de Origen Vegetal)
- D. José Luis Guijarro Merelles (Refuerzo Proyectos)
- D. Aurelio Álamo Fernández (PAS)
- D. Alberto Mota Nogales (Alumno)
- D<sup>a</sup> María Teresa Cortés Moreno (Alumna)

#### COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN:

- Establecer la normativa y los criterios que regulan los Trabajos Fin de Estudios (TFE) en la Escuela de Ingenierías Agrarias.
- Revisar los temas propuestos por los Departamentos para la realización de los TFEs.
- Orientar a los alumnos en el proceso de realización del TFE.
- Revisar y aprobar las propuestas de TFE presentadas por los estudiantes,
- Revisar los TFEs presentados y elegir los tribunales para la defensa de TFEs.

Para desarrollar esta labor se ha reunido 16 veces en el curso 2021-2022 como consta en las actas publicadas en la página web de la EIA:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/centro/junta-de-centro/04CTFGMIA>

#### LOS INDICADORES QUE SE TIENEN EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME SON:

- Los documentos incluidos en el Proceso para el Desarrollo de las Enseñanzas (P/CL009\_EIA)
- El cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación inicial.
- Las quejas y sugerencias de mejora recibidas.

Se han revisado los documentos incluidos en el Proceso para el Desarrollo de las Enseñanzas (P/CL009\_EIA) al respecto del Desarrollo de los trabajos Fin de Estudios, no habiendo ninguna incidencia con respecto al mismo. Se ha adaptado la normativa de la EIA a los cambios normativos realizados por la UEx, cumpliéndose los plazos y criterios establecidos para los temas propuestos por los departamentos, propuestas y TFE defendidos durante el curso 2021-2022.

Se han abordado los planes de mejora programados para el curso académica 2021-2022. En este punto y en cuanto a la implantación del sistema antiplagio, este presenta algunas incidencias que se pretenden abordar en el curso académico 22/23. Así, por ejemplo, en el caso de los trabajos de investigación, se ha identificado que un porcentaje relevante del plagio detectado se localiza en el apartado de material y métodos. Los equipos y métodos de laboratorio son compartidos en la realización de este tipo de trabajo sin que ello se pueda tipificar en ningún momento como plagio. Del mismo modo, secciones y documentos de los

proyectos son de uso común en la realización de estos. La identificación del contenido no asociado a la originalidad de los trabajos y proyectos, y su descarte en el análisis de sistema antiplagio, sería interesante para su implantación eficaz y realista tal y como demanda la normativa de la Uex.

Por otro lado, si bien el procedimiento de la EIA se ha actualizado recientemente a los cambios normativos de la Uex, instrucciones recientes relacionadas con la acreditación de idiomas por parte de los estudiantes para la realización del TFE han de ser recogidas en la normativa de la EIA.

En lo referente a los procedimientos de entrega de propuestas, reclamaciones y entrega de TFEs, estos funcionan de manera correcta. No obstante, en el contexto de mejora continua del procedimiento, se han identificado posibles acciones tanto en los anexos a presentar como en el procedimiento de presentación para su mejora que serán abordados durante el curso académico 22/23.

### **DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS EN EL PROCESO/PROCEDIMIENTO**

- No se han detectado debilidades en el proceso/procedimiento de ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS descrito en el documento de PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (P/CL009\_EIA)

En cuanto a áreas de mejora:

- Simplificar y facilitar los anexos y procedimientos de entrega de propuestas y documentos de TFEs.
- Aplicar de forma eficiente el programa antiplagio en los TFEs.
- 

### **CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR (CURSO 2021-2022)**

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones (*)
		Sí	Parcialmente	No	
1	Elaboración de documentos de evaluación mediante rúbricas para el resto de las modalidades de TFE, que cuente con mayor consenso por parte del profesorado	X			Las rúbricas se han implantado en la evaluación de todas las modalidades de TFEs.

	Modelo de Informe de la EIA		
	<b>CÓDIGO: P/CL009_EIA_D007</b> <b>Informe anual Comisión de Trabajos Fin de Grado y Máster en Ingeniería Agronómica de la EIA</b>		

	para su implantación en las defensas.				
2	Adaptación/transposición de la nueva normativa de TFE de la Universidad de Extremadura a la normativa de TFE de la Escuela de Ingenierías Agrarias.	X			La normativa de la EIA se ha adaptado a los cambios normativos realizados por la Uex.
3	Aplicar el sistema de antiplagio para establecer unos límites máximos de copia admitidos en los TFEs		X		El sistema antiplagio se ha implementado con éxito limitado por problemas asociados a la inclusión en el análisis de apartados o documentos repetitivos que no implican plagio en la realización de los TFEs .
4	Aprovechar los cambios en las memorias verificadas de los Grados y Máster para incluir que la gestión de los TFE recaerá sobre la Comisión de TFE, no sobre las CCT			X	Pendiente de solicitar por parte de las CCTs.
55	Incluir criterios relacionados con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los documentos de rúbricas	X			

**ACCIÓN DE MEJORA PARA EL AÑO SIGUIENTE (CURSO 2022-2023)**

	Modelo de Informe de la EIA	
	<b>CÓDIGO: P/CL009_EIA_D007</b> <b>Informe anual Comisión de Trabajos Fin de Grado y Máster en Ingeniería Agronómica de la EIA</b>	

	Acción de Mejora	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Establecer criterios coherentes para la aplicación del sistema antiplagio en los TFEs	Comisión de TFE	Curso 2022-2023	
2	Modificaciones en los anexos del procedimiento para su simplificación.	Comisión de TFE	Curso 2022-2023	
3	Modificaciones de los procedimientos de entrega de la documentación para simplificación de trámites.	Comisión de TFE	Curso 2022-2023	
4	Aprovechar los cambios en las memorias verificadas de los Grados y Máster para incluir que la gestión de los TFE recae sobre la Comisión de TFE, no sobre las CCT	Comisión de TFE/CCT	Curso 2022-2023	
5	Considerar los criterios relacionados con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la actividad de la CTFE.	Comisión de TFE	Curso 2022-2023	

<b>Fechas de:</b>		<b>El Presidente:</b>	<b>El Secretario:</b>
Elaboración: 14/11/2022 (Reunión Comisión TFEs)	Remisión al RCC: 14/11/2022	  <b>Fdo:</b> Rodrigo Alonso Pinzón Director interino de E.I.A	 <b>Fdo.</b> Alberto Martín González